

## **PROPUESTA ECONOMICA PARA 2008**

- Subida salarial para 2008 IPC real +1 punto.
- Cierre de la Oferta de Empleo 1/2007.
- Convocatoria de la oferta de Empleo 1/2008.
- Supresión de los niveles económicos 8 y 9 de los trabajadores fijos que en el XVI Convenio tenían esos niveles y aplicarles el nivel 7.
- Igualación del valor de la nocturnidad para todos los trabajadores, con independencia de su nivel económico.
- Libranzas hasta 7 horas 40 euros.  
Libranzas hasta 9 horas 52 euros.  
Libranzas especiales para las noches de los días 24 y 31 de diciembre, de un valor mínimo de 120 euros.
- Regular la contratación fuera de Convenio Colectivo.
- Supresión del nivel 56, 57,58 y 59 del complemento de especial responsabilidad por lo tanto tendrá que pasar al 55 mínimo (es inferior al plus de disponibilidad B).
- Dieta nacional 95 euros  
Dieta internacional 165 euros.  
Kilometraje 0.30 euros.  
Comida con factura 11 euros.  
Comida sin factura 9 euros.
- Contrato en Práctica: Para el primer año del contrato, si la relación laboral comenzó en 2008, cobraría el 65% en vez del 60% y si comenzó en el 2007 cobraría el 77% en vez del 75%. Para el 2009 el 70% el primer año en vez del 60% y el segundo el 80% en vez del 75%.

**A efectos 1 de enero de 2008**